



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 83 -2025-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Oficio N° 389-2025-GRA-PEMS-GGRH-SGOM del 07 de abril del 2025, del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; Informe N° 176-2025-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM del 07 de abril del 2025 del Sub Gerente de Operación y Mantenimiento; Oficio N° 914-2024-GRA-PEMS-OA del 09 de octubre del 2024 del Jefe de la Oficina de Administración; Informe N° 0421-2024-GRA/PEIMS-OA-UC del 04 de octubre del 2024 del Jefe de la Unidad de Contabilidad; Informe N° 044-2024-GRA-PEMS-O-UC/AC del 02 de octubre del 2024 del Analista Contable y el Acta de Conciliación Física Financiera del 07 de abril del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 191 señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, y en su artículo 192 señala que los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, así como planes nacionales y locales de desarrollo.

Que, con Resolución Gerencial Ejecutiva N° 371-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ del 23 de octubre del 2015, se aprueba el Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO DE ALTA EFICIENCIA – SECTOR B1 IRRIGACIÓN MAJES, DISTRITO DE MAJES, CAYLLOMA – AREQUIPA" – SNIP N° 139832 y CUI N° 2115883 SNIP, por un monto de S/ 3'252,949.18, bajo la modalidad de Contrata.

Que, sin embargo, este expediente contenía componentes susceptibles de individualizarse o repararse, como son la elaboración de expediente técnico, supervisor de obra, mitigación de impacto ambiental y/o el plan de capacitación y sensibilización. Por ende el costo de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO DE ALTA EFICIENCIA – SECTOR B1 IRRIGACIÓN MAJES, DISTRITO DE MAJES, CAYLLOMA – AREQUIPA" – SNIP N° 139832 y CUI N° 2115883, asciende a S/. 3,190,449.18, concepto y monto respecto del cual se emite el presente pronunciamiento:

COSTO DE EJECUCION DE OBRA	3,190,449.18
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	12,000.00
SUPERVISION DE OBRA	40,000.00
MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	6,000.00
PLAN DE CAPACITACION Y SENSIBILIZACION	4,500.00
TOTAL COSTO DE EJECUCION	3,252,944.18

Que, con las disposiciones legales pertinentes se convocó al proceso de selección de Licitación Pública N° 003-2015-GRA-AUTODEMA 1ra Convocatoria, para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO DE ALTA EFICIENCIA – SECTOR B1 IRRIGACIÓN MAJES, DISTRITO DE MAJES, CAYLLOMA – AREQUIPA" – SNIP N° 139832 y CUI N° 2115883, teniendo como valor referencial la suma de S/. 3,190,449.18, incluido Gastos Generales, Utilidades y el I.G.V. (18%) a precios del mes de agosto del 2015, con un plazo de ejecución de ciento ochenta y ocho (188) días calendario, para

Autonomía Autónoma de Majes
V°B°
Jefe Unidad de Contabilidad

Autonomía Autónoma de Majes
V°B°
Jefe Asesoría Jurídica

Autonomía Autónoma de Majes
V°B°
Jefe Oficina de Administración

Autonomía Autónoma de Majes
V°B°
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos

PEIMS - AUTODEMA
V°B°
Gerente Ejecutivo



ser ejecutados por contrata, financiada con Recursos del Gobierno Regional de Arequipa. Se verifica que en la presente obra se excluyeron los otros componentes como elaboración de expediente técnico, supervisión de obra, mitigación de impacto ambiental y plan de capacitación y sensibilización.

Que como resultado del Proceso de Selección de Licitación Pública N° 003-2025-GRA-AUTODEMA (1RA Convocatoria), se otorgó la Buena Pro para la ejecución de Obra al CONSORCIO MAJES con RUC 20600889274, conformado por J.L. CONTRATISTAS GENERALES con RUC 20530862250 y PERFOX CONTRATISTAS E.I.R.L. con RUC 20531666951, por el monto de su propuesta ascendente a S/. 3,190,449.18 incluido Gastos Generales, Utilidades y el I.G.V. (18%) a precios del mes de agosto del 2015, con un plazo de ejecución de ciento ochenta y ocho (188) días calendario.

Que, con fecha 30 de diciembre del 2015 se suscribe el Contrato N° 160-2015-GE con la Empresa Ejecutora CONSORCIO MAJES para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego Tecnificado de Alta Eficiencia – Sector B1 Irrigación Majes, distrito de Majes, Caylloma - Arequipa" – SNIP N° 139832 y CUI N° 2115883 con un monto de S/ 3'190,449.18

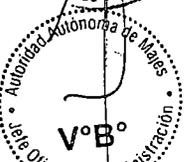
Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 288-2016-GRA-PEMS/GE-OAJ del 18 de octubre del 2016, se aprueba el Adicional de Obra N° 01 por el monto de S/. 111,492.24 (ciento once mil cuatrocientos noventa y dos con 24/100 soles) incluido I.G.V., teniendo un porcentaje de 3.495% del monto del presupuesto de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO DE ALTA EFICIENCIA – SECTOR B1 IRRIGACIÓN MAJES, DISTRITO DE MAJES, CAYLLOMA – AREQUIPA" – SNIP N° 139832 y CUI N° 2115883

Que, con fecha 09 de diciembre del 2016, se procedió a recibir la obra, verificando la Comisión de Recepción, que la obra se ejecutó de acuerdo al Expediente Técnico aprobado, suscribiendo el Acta de Recepción respectiva.

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 108-2017-GRA/PEMS-GE-OAJ de fecha 19 de junio del 2017, se aprueba la liquidación final de la obra "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego Tecnificado de alta eficiencia – Sector B1 Irrigación Majes, Distrito de Majes, Caylloma - Arequipa", – SNIP N° 139832 y CUI N° 2115883 realizado por el CONSORCIO MAJES, cuyo precio final de la obra es de S/. 3'301,941.42, incluido IGV. Debe considerar que adicionalmente a lo antes indicado existe un reajuste por fórmula polinómica de S/. 15,662.29 incluido el IGV, por lo cual, resulta el Precio Final de la Obra en S/ 3'317,603.71

Que, en este contexto la Sub gerencia de Operación y Mantenimiento, dispuso la elaboración de la Liquidación Técnica a cargo de la Ingeniera Angela Diaz Diaz – (Liquidador Técnico) y la Liquidación Financiera a cargo del CPC Milton David Sánchez Rabines (Liquidador Financiero), quienes presentaron respectivamente su liquidación del proyecto. y posterior a la revisión y consolidación de la liquidación técnica y financiera por parte del encargado de liquidaciones, señalando su conformidad.

Que, con Oficio Nro. 914-2024-GRA-PEMS-OA, el Jefe de la Oficina de Administración remite el Informe N° 421-2024-GRA-PEMS-OA/UC la revisión de la Liquidación Financiera, donde se informa que la obra: "Mejoramiento de la Infraestructura de Riego Tecnificado de Alta Eficiencia – Sector B1 Irrigación Majes, Distrito de Majes, Caylloma - Arequipa" – SNIP N° 139832 y CUI N°



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



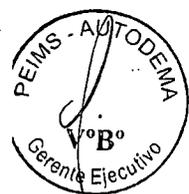
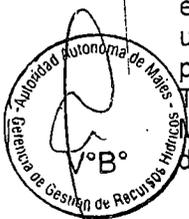
2115883 se encuentra registrada contablemente por el monto de S/. 3,324,603.71 (tres mill ones trescientos veinticuatro mil seiscientos tres con 71/100 soles); en razón que se comprende ahora el servicio de compactación de rellenos y servicios de topografía de S/, 3,000.00 a cargo del proveedor. Asunción Marina del Carmen Coaquira Esquicha, así como el servicio de contratación de asistente de supervisión y/o inspección por S/. 4,000.00 a cargo del proveedor Pedro Alejandro Flores Bolaños; según el siguiente detalle:

EL COSTO REAL DEL PROYECTO asciende a S/. 3 324,603.71;

PROVEEDOR	CARACTERISTICA	MONTO
CONSORCIO MAJES	CONTRATISTA EJECUTOR	S/ 3,317,603.71
COAQUIRA ESQUICHA ASUNCION MARINA DEL CARMEN	SERVICIO DE COMPACTACIÓN DE RELLENOS Y SERVICIO DE TOPOGRAFÍA	S/ 3,000.00
FLOREZ BOLANOS PEDRO ALEJANDRO	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ASISTENTE DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN	S/ 4,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:		S/ 3,324,603.71

Que, mediante Acta de Conciliación Física Financiera de fecha 07 de abril del 2025, suscrita por el Sub gerente de Operación y Mantenimiento y el Jefe de la Unidad de Contabilidad, se concilia un monto de Liquidación Financiera Final del Proyecto por el monto de S/. 3,324,603.71 del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO DE ALTA EFICIENCIA – SECTOR B1 IRRIGACIÓN MAJES, DISTRITO DE MAJES, CAYLLOMA – AREQUIPA” – SNIP N° 139832 y CUI N° 2115883, según el siguiente detalle:

I. Liquidación Técnica	S/ 3,317,603.71	Valorización Final de Obra	Diferencia de la Liquidación Técnico - Financiera	S/ 7,000.00
	S/ 3,324,603.71	Costo Final de Obra		
II. Liquidación Financiera:	Liquidación Financiera			S/ 3,324,603.71
	(+) Materiales Ingresados a Obra (según Directiva N° 08- 2008)			S/ -
	(+) Depreciación			S/ -
	(-) Bienes depreciables			S/ -
	(-) NEA			S/ -
	(-) Extorno			S/ -
	Liquidación Financiera Final			S/ 3,324,603.71
III. Meta Física Final Lograda:				



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



Se ha identificado que se realizaron las siguientes actividades:

OBRAS PROVISIONALES
OBRAS PRELIMINARES
MOVIMIENTO DE TIERRAS
CONCRETO SIMPLE
CONCRETO ARMADO
JUNTAS DE DILATACIÓN
CARPINTERÍA METÁLICA
TUBERIA, ACCESORIOS Y OTROS
EQUIPOS, VÁLVULAS Y ACCESORIOS
VÁLVULA DE TOMA REGULADOR TIPO MARIPOSA
GENERADOR DE ENERGÍA AUTOMÁTICA
TABLERO PRINCIPAL DE CONTROL (SISTEMA DE FILTRADO)
SENSOR ELECTRÓNICO

VARIOS

POZO A TIERRA
RESTAURACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR ELIMINACIÓN Y PARTIDAS EJECUTADAS
DISEÑO DE MEZCLA
PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (PRUEBA DE COMPRESIÓN)
TRAZO Y REPLANTEO FINAL
LIMPIEZA FINAL DE OBRA

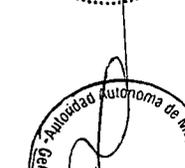
ADICIONAL 1: CASETA DE FILTROS

OBRAS PROVISIONALES
OBRAS PRELIMINARES
CASETA DE FILTROS
MOVIMIENTO DE TIERRAS
CONCRETO SIMPLE
CONCRETO ARMADO
ALBAÑILERÍA
REVOQUES Y ENLUCIDOS
CARPINTERÍA METÁLICA
PINTURA
JUNTAS DE DILATACIÓN CON ASFALTO
INSTALACIONES ELÉCTRICAS

VARIOS

PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (PRUEBA DE COMPRESIÓN)
LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Las metas físicas propuestas en la obra se cumplieron al 100%



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



Que, con Oficio N° 389-2025-GRA/PEIMS-GGRH-SGOM, del 07 de abril del 2025, el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, remite la Liquidación Físico – Financiera de la obra MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO DE ALTA EFICIENCIA – SECTOR B1 IRRIGACIÓN MAJES, DISTRITO DE MAJES, CAYLLOMA – AREQUIPA” – SNIP N° 139832 y CUI N° 2115883, para su aprobación vía Resolución Ejecutiva, con un costo final de la Obra de **S/. 3,324.603.71**,

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR la Liquidación Físico – Financiera de la Obra: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO DE ALTA EFICIENCIA – SECTOR B1 IRRIGACIÓN MAJES, DISTRITO DE MAJES, CAYLLOMA – AREQUIPA” – SNIP N° 139832 y CUI N° 2115883, por el monto de tres millones trescientos veinticuatro mil seiscientos tres con 71/100 soles (S/. 3,324,603.71) y consta de:

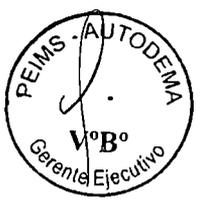
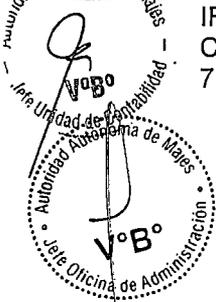
- 01 anillado del 001 a 360 folios – Informe de Liquidación Financiera, debidamente suscrito por la Ingeniera Angela Giovanna Díaz Díaz y el Contador Milton David Sanchez Ravines.
- 01 archivador de palanca de 361 a 987 folios – Liquidación Física Financiera, debidamente suscrita por la Ingeniera Angela Giovanna Díaz Díaz.

Conforme al siguiente cuadro:

EL COSTO REAL DEL PROYECTO asciende a **S/. 3 324,603.71**

PROVEEDOR	CARACTERÍSTICA	MONTO
CONSORCIO MAJES	CONTRATISTA EJECUTOR	S/ 3,317,603.71
COAQUIRA ESQUICHA ASUNCION MARINA DEL CARMEN	SERVICIO DE COMPACTACIÓN DE RELLENOS Y SERVICIO DE TOPOGRAFÍA	S/ 3,000.00
FLOREZ BOLANOS PEDRO ALEJANDRO	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ASISTENTE DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN	S/ 4,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:		S/ 3,324,603.71

I. Liquidación Técnica	S/ 3,317,603.71	Valorización Final de Obra	Diferencia de la Liquidación Técnico - Financiera	S/ 7,000.00
	S/ 3,324,603.71	Costo Final de Obra		
II. Liquidación Financiera:	Liquidación Financiera			S/ 3,324,603.71
	(+ Materiales Ingresados a Obra (según Directiva N° 08-2008)			S/ -
	(+ Depreciación			S/ -
	(-) Bienes depreciables			S/ -



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



(-) NEA	S/	-
(-) Externo	S/	-
Liquidación Financiera Final		S/ 3,324,603.71

III. Meta Física Final Lograda:

Se ha identificado que se realizaron las siguientes actividades:

- OBRAS PROVISIONALES
- OBRAS PRELIMINARES
- MOVIMIENTO DE TIERRAS
- CONCRETO SIMPLE
- CONCRETO ARMADO
- JUNTAS DE DILATACIÓN
- CARPINTERÍA METÁLICA
- TUBERIA, ACCESORIOS Y OTROS
- EQUIPOS, VÁLVULAS Y ACCESORIOS
- VÁLVULA DE TOMA REGULADOR TIPO MARIPOSA
- GENERADOR DE ENERGÍA AUTOMÁTICA
- TABLERO PRINCIPAL DE CONTROL-(SISTEMA DE FILTRADO)
- SENSOR ELECTRÓNICO

VARIOS

- POZO A TIERRA
- RESTAURACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS POR ELIMINACIÓN Y PARTIDAS EJECUTADAS
- DISEÑO DE MEZCLA
- PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (PRUEBA DE COMPRESIÓN)
- TRAZO Y REPLANTEO FINAL
- LIMPIEZA FINAL DE OBRA

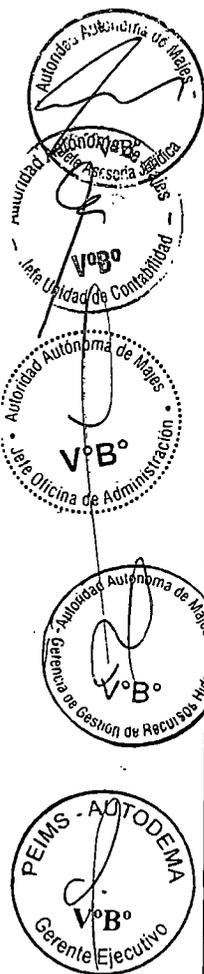
ADICIONAL 1: CASETA DE FILTROS

- OBRAS PROVISIONALES
- OBRAS PRELIMINARES
- CASETA DE FILTROS
- MOVIMIENTO DE TIERRAS
- CONCRETO SIMPLE
- CONCRETO ARMADO
- ALBAÑILERÍA
- REVOQUES Y ENLUCIDOS
- CARPINTERÍA METÁLICA
- PINTURA
- JUNTAS DE DILATACIÓN CON ASFALTO
- INSTALACIONES ELÉCTRICAS

VARIOS

- PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (PRUEBA DE COMPRESIÓN)
- LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Las metas físicas propuestas en la obra se cumplieron al 100%



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2º. AUTORIZAR a la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos proceda a la Transferencia de la Obra para su Operación y Mantenimiento de corresponder.

ARTICULO 3º. AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que través de la Unidad de Contabilidad efectúe la rebaja contable respectiva del presupuesto ejecutado del Expediente de Liquidación Financiera de la obra MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO DE ALTA EFICIENCIA – SECTOR B1 IRRIGACIÓN MAJES, DISTRITO DE MAJES, CAYLLOMA – AREQUIPA”

ARTICULO 4º. ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Administración, el cumplimiento de la presente resolución, conforme a sus funciones.

ARTICULO 5º PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Integral Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>)

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Siguas – AUTODEMA a los (22) días mes de mayo del año dos mil veinticinco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Dabery Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo

Doc: 8290859

Exp: 4998247